



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, dieciséis de enero de dos mil veintitrés

Proceso	Verbal Cesación de los efectos civiles de matrimonio católico
Demandante	María Teresa Maya Vélez
Demandado	Juan Carlos Moreno Monsalve
Radicado	05001 31 03 10 014 2022 00650 00
Decisión	En conocimiento información, hace exigencia

Para los efectos procesales que incumben dentro del presente asunto y para conocimiento de las partes, se tiene por incorporado legalmente al proceso, la respuesta emitida por parte de Nueva Eps respecto al oficio No. 1090 del 19 de junio de 2022.

Siendo así y a fin de dar cumplimiento a lo ordenado en el numeral tercero del auto admisorio de la presente demanda, la parte interesada gestionará la notificación del demandado en la dirección informada y para ello tendrá en cuenta lo siguiente:

Enviar copia de la demanda y auto admisorio de la misma **con acta de notificación** mediante la cual se advierta **que se entiende notificado dos días hábiles siguientes al recibido de la comunicación** en comento y la expresa advertencia respecto al **término de 20 días de traslado** dispuesto para ejercer su derecho de contradicción.

Además, se debe poner de presente el correo electrónico del Despacho **j14fapomed@cendoj.ramajudicial.gov.co**. Al que se dirige la contestación por escrito y solicitud de pruebas que se consideren convenientes en los términos de los artículos 369 y sgtes del Código General del Proceso.



E igualmente, **acreditar la recepción** de tal correspondencia y cotejo de los documentos.



Bogota, 22 de diciembre de 2022
VO-GA-DA-CERT-2022- 843791

Señor(a)
JUZGADO CATORCE DE FAMILIA
DIRECCION
SANDRA MARIA GOMEZ
EMAIL: j14fapomed@cendoj.ramajudicial.gov.co
MEDELLIN

Asunto: RADICADO 05001 31 10 014 2022 00650 00

Reciba un cordial saludo en nombre de NUEVA EPS S.A., agradecemos su confianza al exponernos sus inquietudes.

En respuesta a la comunicación del asunto, una vez revisado su caso y validada la información en nuestro sistema, nos permitimos informarle los datos registrados.

Tipo	Identificacion	Nombres	Primer Apellido	Segundo Apellido
CC	98478099	JUAN CARLOS	MORENO	MONSALVE
Departamento	Municipio	Fecha Afiliacion	Estado Afiliacion	Régimen
ANTIOQUIA	MEDELLIN	31/10/2019	ACTIVO	CONTRIBUTIVO
Direccion	Telefono	Correo		
KR 72 44A 21				
Tipo Afiliado	BENEFICIARIO	Parentesco	Conyuge	
Nombre Empresa	Tipo	Identificacion	Direccion	Telefono

Para todas sus solicitudes de información y garantizar una mayor oportunidad a la respuesta puede enviar directamente su requerimiento al correo certificacionafiliaciones@nuevaeps.com.co

Esperamos haber dado trámite a su solicitud y le expresamos nuestra permanente disposición para atenderlo.

Cordialmente.

DIRECCION DE GESTION OPERATIVA
Gerencia de Afiliaciones
Vicepresidencia de Operaciones
Elaboro: Claudia R

Finalmente, se requiere al interesado a fin de que da cumplimiento a lo anterior, so pena de tener por desistida tácitamente la respectiva actuación,



notificándose el presente proveído por estados, de conformidad con el artículo 317 numeral 1º del Código General del Proceso

Notifíquese

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN

Jueza

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 014 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7df1a5f9d16546cda4b52de726b16c32b8d495ad4dd8d27bf40b5e0defd8b412**

Documento generado en 16/01/2023 03:53:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>